

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2015-241

SALTA, 18 de marzo de 2015.

EXPEDIENTE N° 11.020/2014.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2014-2102 – relacionada a la designación de los alumnos: Lorena Paola YAPURA (para Ingeniería Agronómica); Edgar Emanuel LEGUIZAMON ARAMAYO y Elizabeth Nazira BOUHID (para Geología); Rolando David VERA y William Ariel ALE (para Ciencias Biológicas) - en los respectivos cargos de Becarios de Formación para brindar apoyo en las actividades de difusión de la oferta académica y de esta Facultad y acompañar a los ingresantes 2014 en el marco del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario –Sub-Proyecto Naturales – por un lapso de siete (7) meses con cargo a lo fijado en Res. 470/09-CS. ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 75, el alumno Vera informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de becario de referencia, el 09 de marzo de 2015, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente Resolución con los fondos previstos en el Componente B.1 del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario –Sub Proyecto Naturales.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

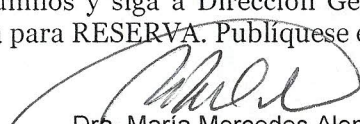
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

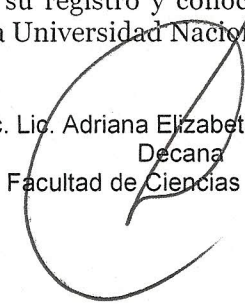
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones del alumno ROLANDO VERA – DNI N° 36.634.486 - en el cargo de Becario de Formación para brindar apoyo en las actividades de difusión de la oferta académica de esta Facultad y acompañar a los Ingresantes 2015 en el marco del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario –SubProyecto Naturales, el 09 de marzo de 2015, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-DNAT-2014-2102.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto emergente de la presente Resolución con los fondos previstos en el Componente B.1 del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario –Sub Proyecto Naturales.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Sr. Vera, Prof. Tello, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Secretaría Académica de UNSA, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales